



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 SET. 2008

RES. H. Nº 1050-08

Expte. Nº 4603/08

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. Adriana Baez, mediante la cual propone el dictado del curso de Posgrado **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN HISTORIA ANTIGUA Y MEDIEVAL** a cargo de los Dres. Guillermo de Santis y Darío Sánchez Vendramini, investigadores de CONICET; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H 915/08 se autoriza el dictado del curso antes mencionado;

Que la Prof. Adriana Báez solicita se abone a los docentes mencionados viáticos y reconocimiento de pasajes, sujeto a la recaudación de la actividad;

Que a su vez informa la nueva fecha de dictado del curso;

Que es necesario dejar sin efecto la autorización de pago de honorarios y dejar aclarado el período del dictado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

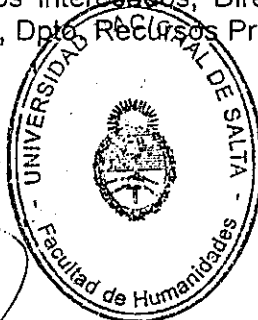
**ARTICULO 1º.- MODIFICAR** el artículo 1º de la Res. H 915/08 en el sentido de dejar aclarado que la fecha en que se desarrollará el curso de posgrado mencionado en el exordio será entre los días 9 y 11 de setiembre de 2008.

**ARTÍCULO 2º.- DEJAR SIN EFECTO** el artículo 4º de la Res. H 915/08 por el cual se autoriza el pago de honorarios a los docentes a cargo del dictado del curso: Dres. Guillermo de Santis y Darío Sánchez Vendramini

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE** a los interesados, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios y Boletín Oficial.

smms/JAE

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Mg. MARÍA ANGELO AGUILAR  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.